

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Santander en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar las operaciones y trabajos de retirada, traslado e inmovilización de vehículos.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 100.000 pesetas.

4. Se compromete a la prestación del servicio por un plazo de

5. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

6.º Los concursantes presentarán con sus proposiciones los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente comprensiva de sus referencias económicas, técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Organización y forma o diversas formas, procedimientos, modalidades y sistemas de realización de los trabajos y operaciones objeto del contrato.

c) Relación de vehículos, medios materiales e instrumentos que se utilizarán, con expresión detallada de sus características y condiciones, describiendo su configuración, peso, dimensiones, automatismos, mecanización y tiempo en minutos a invertir en el acto de situar el vehículo a transportar sobre el medio de transporte, acompañando planos y documentación gráfica expresiva.

d) Plantilla numérica del personal, con expresión de sus categorías profesionales y laborales, que se destinará a la realización de los trabajos y operaciones.

e) Un estudio económico que contendrá los precios unitarios de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º

f) En el caso de Sociedades, se Presentará

la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o su copia auténtica. Si el concursante es Empresa individual, aportará el documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo.

7.º *Garantías:* La provisional, de 100.000 pesetas; la definitiva, de 500.000 pesetas.

8.º El pliego de condiciones podrá examinarse en el Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Santander.

9.º La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente a transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 27 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.887-A.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de habilitación para oficinas de locales sitos en las plantas baja, primera y segunda del edificio Albia II, Bilbao, para el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras correspondientes al proyecto de habilitación para oficinas de locales sitos en las plantas baja, primera y segunda del edificio Albia II, Bilbao, para el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao.

Tipo de licitación: 20.478.871 pesetas.

Fianza provisional: 289.788 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

Pago: Contra certificación mensual de los trabajos efectuados.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, de la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, de nueve a catorce horas.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, a las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del Consorcio, sito en la planta cuarta del edificio Albia, calle San Vicente, sin número, de Bilbao, a las diecisiete horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación, excluidos los sábados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante unido), manifiesta:

1. Que está enterado del anuncio publicado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, por el que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras correspondientes al proyecto de habilitación para oficinas de locales sitos en las plantas baja, primera y segunda del edificio Albia II, Bilbao, para el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao.

2. Que ha examinado y conoce los pliegos de condiciones y toda la documentación referente a dicho concurso-subasta.

3. Que igualmente conoce los textos legales que se citan en las cláusulas del pliego de condiciones.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación alguna todos los documentos y textos legales a los que se refiere, respectivamente, los dos apartados anteriores.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y en especial al proyecto, al pliego de condiciones facultativas, al de cláusulas económico-administrativas y a las normas citadas, por la cantidad de pesetas (póngase en letra y número).

Bilbao, 19 de noviembre de 1981.—El Director-Gerente, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—8.890-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Jesús Duque Iglesias, Salvador Llinas Bauza, que este Tribunal Provincial constituido en Peno, y en sesión del día 9 de noviembre de 1981, al conocer del expediente 753/81, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando.

Barcelona, 7 de noviembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—18.670 E.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Sorteo de amortización de obligaciones

Suspendido el sorteo de amortización de obligaciones de esta Junta, correspondiente a la anualidad de 1981, que debió celebrarse en el día de la fecha, por no haberse publicado hasta la fecha el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la Mesa que ha de presidir el mismo, se acuerda aplazar el sorteo para el día 18 del próximo diciembre, a las nueve y media horas.

Dicho sorteo tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta, sito en Algeciras, paseo de La Conferencia, s/n., en acto público, ante Notario, para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 430 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

serie B, 430 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 30 de noviembre de 1981.—El Presidente, Victoriano Juan López Cuevas.—El Secretario, Manuel María Bianchi de Obregón.—8.881-A.

Amortización de obligaciones

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sito en Algeciras, paseo de La Conferencia, sin número, el sorteo para la amortización de obligaciones de empréstito, correspondientes a la anualidad de 1981.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las nueve horas, para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 430 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 31 de octubre de 1981.—El Presidente, Victoriano Juan López Cuevas.—7.905-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

MALAGA

Jefatura Provincial de Industrialización
y Comercialización Agrarias

Objeto: Instalación de planta embotelladora de vinos.

Peticionario: «Embotelladora del Sur, Sociedad Anónima».

Ubicación de la industria: Emilio Hurtado, nave 15, polígono «San Julián», Málaga.

Capacidad de la instalación: 12.000-24.000 botellas/ocho horas.

Presupuesto: 9.346.420 pesetas.

Se le concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial, avenida de la Aurora, 47, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, quinta planta.

—Málaga, 5 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial de ICA, Luis García Cabrera.—4.307-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

Bases para la convocatoria de un concurso de ideas para la realización de un monumento a la Constitución Española. Aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Madrid el 28 de octubre de 1981

a) Propósito.—La Diputación Provincial de Madrid tomó el acuerdo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de septiembre del año en curso, de convocar un concurso de ideas para erigir un monumento escultórico a la Constitución Española en el emplazamiento más cercano posible al Palacio del Congreso de los Diputados, e interesar la participación en la financiación de su coste a todos los Ayuntamientos de la provincia y a cuantos ciudadanos e Instituciones de la misma lo deseen.

b) Tipo de concurso.—El concurso será de ideas, público y de ámbito nacional.

c) Organización:

Promotor.—La promotora del concurso es la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Coordinador.—La coordinación del concurso se realizará a través de la Delegación de Cultura de la Diputación.

Jurado.—El Jurado está compuesto por los siguientes miembros, todos titulares:

- Dos Escultores de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Un Pintor de iguales características.
- Un Arquitecto.
- Un crítico o historiador del arte.

La lista definitiva se dará a conocer, como máximo, a los quince días de la aprobación de estas bases.

Notario.—Cuidará del anonimato del concurso.

d) Premios:

Primer premio: 1.000.000 (un millón) de pesetas, más el encargo de desarrollo del trabajo, según los términos que se especifican en el contrato de trabajo.

Segundo premio: 500.000 (quinientas mil) pesetas.

En caso de renuncia del primer galardonado al encargo, se considerará el segundo premio con los mismos derechos y obligaciones especificados para aquél.

e) Calendario.—Se ajustará a las siguientes etapas y fecha límite:

Envío de los anteproyectos, el 30 de enero de 1982.

Constitución del Jurado, el 3 de febrero de 1982.

Proclamación de los resultados, el 15 de febrero de 1982.

Exposición del concurso, el 28 de febrero de 1982.

Los plazos indicados no pueden ser reducidos.

f) Concursantes.—Puede participar en el concurso todo artista plástico o equipo interprofesional—que sea o sean de nacionalidad española.

Cada participante no tiene derecho a presentar más de una sola variante correspondiente a cada una de las ubicaciones propuestas en el concurso.

El hecho de intervenir en el concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación irrevocable de todas las disposiciones de estas bases del concurso.

g) Incompatibilidades.—No puede presentarse al concurso persona alguna que sea miembro de la Diputación Provincial o del Jurado y sus familiares en primer grado.

h) Inscripción.—Toda la correspondencia relativa al concurso, consultas—inclusive el envío de los anteproyectos—deberá enviarse a la siguiente dirección postal del concurso:

Concurso Monumento a la Constitución

Excelentísima Diputación Provincial de

Madrid,

Delegación de Cultura,

Calle García de Paredes, 65.

MADRID.

i) Emplazamiento.—El futuro monumento a la Constitución se construirá en Madrid.

Situación.—La ubicación propuesta se dará a la publicidad, conjuntamente con el material gráfico necesario, a los quince días máximo de la aprobación de estas bases.

j) Información gráfica:

Plano de emplazamiento.—Indica esquemáticamente la ubicación en Madrid de los espacios urbanos propuestos.

Planos básicos.—Se adjunta un plano, a escala 1:300 de cada ubicación, a fin de facilitar el desarrollo del anteproyecto.

Fotografías.—Presentan distintas perspectivas del entorno de las ubicaciones propuestas.

k) Normas de presentación.—Los concursantes podrán presentar maqueta a escala y material que juzguen conveniente para la perfecta comprensión de su propuesta.

De igual forma se podrán presentar las representaciones gráficas o técnicas de libre elección (fotomontajes, etc.), montadas sobre un máximo de los tableros, de dimensiones de 700 por 1.000 milímetros.

Memoria.—La presentación de la propuesta deberá ser lo suficientemente clara e inteligible para su comprensión.

Si, no obstante, el autor precisase exponer algún aspecto que estime queda insuficientemente expresado por la representación gráfica o maqueta puede redactar los textos que considere precisos, en tamaño DIN A-4. Se recomienda ordenar su exposición paralelamente a los puntos de análisis de los criterios de evaluación.

Los trabajos que no cumplan estas reglas serán descalificados.

Anonimato/identificación.—Todos los anteproyectos se presentarán de forma anónima y sus autores tienen el derecho a conservar dicho anonimato si, habiéndolo así indicado, no han resultado premiados.

Los participantes no podrán revelar la identidad de sus trabajos ni mantener comunicaciones referentes al concurso con los miembros del Jurado, quienes darán documentalente fe de haberse cumplido esta norma.

Cada concursante estampará un lema en el material entregado y un sobre lacrado; con lema idéntico, que contendrá su nombre y dirección.

l) Recepción.—No será aceptado ningún anteproyecto después de las doce horas del día 30 de enero de 1982.

m) Envío.—El anteproyecto se entregará, según las normas de presentación en la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Madrid, donde se le entregará el correspondiente acuse de recibo.

n) Exclusiones.—Será excluido del concurso todo anteproyecto si:

1. Se ha recibido fuera de plazo.
2. No se ajusta a las normas de presentación.
3. El concursante descubre su identidad al Jurado, o intenta influir en la decisión de éste.

o) Constitución del Jurado.—El Jurado estará formado por cinco miembros más el Secretario, y se constituirá el día 8 de febrero de 1982. Elegirá por votación su Presidente actuando de Secretario el de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Existirá quórum con la presencia de tres o más titulares.

Las decisiones del Jurado serán firmes, irrevocables e inapelables.

Desde el acto de constitución hasta que se haya producido el fallo no tendrá acceso al lugar donde estén depositados los anteproyectos persona alguna extraña al Jurado, salvo a requerimiento de éste.

p) Criterios de evaluación.—Las propuestas presentadas serán apreciadas por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Calidad formal y adecuación al tema expresado.
2. Idoneidad de la ubicación.
3. Relación de la propuesta con el espacio urbano, y capacidad de ésta para incluirse en la morfología urbana.
4. Análisis y resolución de los posibles problemas originados en el sistema urbano (modificación de trazado; regulación de tráfico, etc.), por la inclusión de la propuesta.
5. Costo total de la realización de la obra.

q) Fallo.—El concurso no podrá declararse desierto una vez producido el fallo, y en presencia del Promotor, Jurado y Coordinador, se procederá por el Notario a la apertura de la parte central de las etiquetas, a fin de descubrir la identificación de los autores de todos los anteproyectos, con excepción de aquellos que hayan manifestado su deseo de permanecer anónimos.

Si alguna identificación contuviese una falsa declaración, el trabajo correspondiente será declarado fuera de concurso. En tal caso el Jurado está facultado para proceder a una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo.

Antes de su disolución, el Jurado formalizará un acta con el dictamen final comprensivo de la lista de premios, así como el juicio crítico de cada anteproyecto premiado.

Todas las decisiones del Jurado se harán públicas dentro de las veinticuatro horas siguientes a la firma del acta final.

r) Exposición.—La exposición tendrá lugar en Madrid, con una duración de catorce días. Será pública y gratuita.

s) Derecho de propiedad.—Con excepción del primer trabajo premiado, todos los demás anteproyectos, premiados o no, conservarán plenamente sus derechos de autor y propiedad artística.

El autor del anteproyecto clasificado como primer premio mantendrá sus derechos de propiedad y su trabajo sólo podrá ser utilizado por el Promotor cuando haya suscrito con aquél el contrato para la realización del correspondiente trabajo.

El anteproyecto premiado en primer lugar no podrá utilizarse de modo distinto al previsto por las bases del concurso, ni tampoco introducirse ninguna modificación o alteración al mismo sin el consentimiento formal del autor.

El Promotor sólo podrá invocar su derecho de propiedad sobre la sola y única realización del trabajo encargado.

Ningún otro anteproyecto, premiado o no, podrá ser utilizado, total o parcialmente, si no es con acuerdo formal del autor.

El ganador tendrá posibilidad de ejercer el control conceptual de su creación durante los trabajos de desarrollo hasta la realización final.

El ganador tendrá la facultad de estampar o grabar su nombre en un lugar preferente del monumento.

El concursante se compromete a la realización de la obra bajo contrato dentro de los presupuestos establecidos.

El autor conservará sus derechos y propiedad intelectual sobre la obra.

l) Litigios.—Cualesquiera discrepancias posteriores que surjan en la interpretación y/o aplicación de las presentes bases serán resueltas por las partes mediante un arbitraje de equidad, efectuado por tres árbitros, dos de ellos letrados en ejercicio, designados respectivamente por las dos partes, y el tercero, artista plástico, de común acuerdo entre ambas.

El arbitraje se llevará a cabo conforme a la Ley Especial de Arbitrajes de 22 de diciembre de 1953, y el Laudo será irrevocable.

Los gastos resultantes de todo procedimiento de conciliación o de arbitraje se repartirán por igual entre las partes interesadas.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Secretario general.—8.505-A.

Ayuntamientos

HUELVA

Emisión de deuda municipal del año 1981, primera fase

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1981, página 27811, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a amortización, donde dice: «... el día 26 de noviembre de los años 1983 a 1991, ambos inclusive, ...», debe decir: «... el día 26 de noviembre de los años 1983 a 1991, ambos inclusive, ...».

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española ha aprobado la cobertura de las siguientes plazas:

Categoría, dos Telefonistas; destino, dependencias Consejo de Administración de RTVE.

El sistema de cobertura es: Concurso de traslado, concurso-oposición restringido y concurso-oposición libre.

Las instancias, bases de la convocatoria y temario de que constarán las pruebas, estarán a disposición de los interesa-

dos en el Servicio de Organización de Personal en la Jefatura de Personal del Ente Público RTVE, edificio RTVE, Somosaguas, calle Saturno, sin número, Pozuelo de Alarcón, Madrid, hasta el día 4 de diciembre de 1981, en que expirará la admisión de solicitudes.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Director de Personal y Relaciones Sociales del Ente Público RTVE.—7.990-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la construcción de infraestructuras, adquisición e instalación de equipos y sistemas radiantes de onda media para la red de difusión de RTVE (primera fase de RCE)

Se convoca concurso para la construcción de infraestructuras, adquisición e instalación de equipos y sistemas radiantes de onda media para la red de difusión de RTVE (primera fase de RCE), por un importe de 168.991.308 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 23 de diciembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, Código de Identificación Fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indi-

car si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.868-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de equipos, sistemas radiantes y mejoras de infraestructuras para centros de onda media de la red de difusión de RTVE (primera fase de RNE)

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de equipos, sistemas radiantes y mejoras de infraestructuras para centros de onda media de la red de difusión de RTVE (primera fase de RNE), por un importe de 112.633.814 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 23 de diciembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, Código de Identificación Fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.869-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Aviso

La Junta Sindical en sesión del día 25 del actual mes de noviembre ha acordado celebrar, de conformidad con la autorización concedida por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio, la subasta de los títulos-valores propiedad de «Carfide, S. A.» y «Carfide Centro, S. A.», que se expresan a continuación:

Propiedad de «Carfide, S. A.»:

73.220 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 192.667/242.410 y 247.011/270.486, de la Compañía «Carfide Aragón, S. A.».

Propiedad de «Carfide Centro, S. A.»:

10.990 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 181.677/192.666, de la Compañía «Carfide Aragón, S. A.».

La subasta tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1981, a las once quince horas de la mañana, en el Salón de Contratación de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, inmediatamente después de finalizada la sesión bursátil y se ajustará a lo dispuesto en los artículos 250 y siguientes del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, a cuyos efectos se determina:

a) El cambio mínimo a que podrán ser adjudicados los valores que se subastan es el del 34 por 100.

b) Podrán concurrir a la puja todas aquellas personas que tengan capacidad para obligarse.

c) Las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 255 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, se efectuarán con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, mediante pliego cerrado, que serán admitidos en la Secretaría de esta Junta Sindical entre las setenta y dos y las veinticuatro horas anteriores al comienzo de la subasta.

d) Las correspondientes adjudicaciones se harán, según el mayor tipo de cambio puesto por cada solicitante, tras la apertura por el rematador de los pliegos presentados. En igualdad de condiciones tendrá preferencia el pliego que hubiese sido presentado antes.

e) La parte o, en su caso, la totalidad de los títulos no adjudicados se efectuará por remates verbales, según el procedimiento previsto en el artículo 257 del Reglamento de Bolsas.

f) Para tomar parte en la subasta será necesario valerse de Agente de Cambio y Bolsa, tanto para las solicitudes por pliego como para las verbales.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—El Secretario.—6.492-16.

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Banco Hispano Americano, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 20.000.000 de bonos de caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 20.000.000, al interés anual bruto del 13 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 31 de diciembre de 1981 y 30 de junio de 1982 y los días 5 de enero y 5 de julio de cada año sucesivo; amortizables el 5 de julio de 1984, reservándose el Banco

la facultad de anticipar la amortización, después de haber cumplido los plazos de canje o conversión; convertibles en acciones del Banco el mes de diciembre de 1981 y el mes de junio de 1982; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Hispano Americano, mediante escritura pública del 11 de junio de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.701-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 4.192.747 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 41.927.484 al 46.120.210, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Hispano Americano, S. A.», mediante escritura pública del 11 de junio de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.702-C.

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporarán al sistema los títulos de las siguientes clases de valores:

- Obligaciones «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Serie 48, emisión 1981.
- Obligaciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», Serie J, emisión 1981.
- Obligaciones «Instituto Nacional de Industria, 2.ª emisión», emisión 1981.

2.º Que los títulos del valor citado, que se incluyan en el sistema, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día siguiente al de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—14.669-C

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(Hoy BANCO DE FOMENTO, S. A.)

Emisión diciembre 1973, pago de cupón

A partir del día 14 de diciembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 18 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	500
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	75
Líquido a percibir por cupón ...	425

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—6.488-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de caja, serie XVI, emisión 15 de diciembre de 1978, pago de cupón

A partir del día 15 de diciembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 6 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—6.487-12.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A.

(HYTASA)

Asamblea de obligacionistas (emisión 1963)

Se convoca Asamblea general de obligacionistas (emisión 1963) de la Sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima», para el día 21 de diciembre de 1981, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Héroes de Toledo, sin número, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Informe de la Sociedad sobre situación actual de la Empresa y posibles soluciones.
- 2.º Postura a adoptar por el Sindicato y sus acuerdos correspondientes en relación con el informe a que se refiere el apartado 1.º
- 3.º Nombramiento obligacionistas para aprobación acta de la Asamblea.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—14.401-C.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A.

(HYTASA)

Asamblea de obligacionistas (emisión 1966)

Se convoca Asamblea general de obligacionistas (emisión 1966) de la Sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima», para el día 21 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Héroes de Toledo, sin número, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Nombramiento nuevo Comisario por renuncia del actual.
- 2.º Informe de la Sociedad sobre situación actual de la Empresa y posibles soluciones.
- 3.º Postura a adoptar por el Sindicato y sus acuerdos correspondientes en relación con el informe a que se refiere el apartado 2.º

4.º Nombramiento obligacionistas para aprobación acta de la Asamblea.
5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—14.402-C.

**PRODUCTORA GENERAL
DE ACEITES, S. A.**

(PROGRASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 30 de octubre de 1981, con intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1981, en los locales del hotel «Eurobuilding», de Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 8, a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 23 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1980/81, y propuesta de distribución de resultados.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 1980/81.
- 3.º Renovación Estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1981/82.
- 5.º Aplicación Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de dos accionistas Interventores.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.414-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(CAMPSA)

Enajenación materiales inútiles en varias dependencias

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía, Capitán Haya, 41, Madrid (20), Sección de Información, planta 1.º

Admisión de ofertas, hasta el 29 de diciembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—6.339-5.

HARINAS POLO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Albareda, número 6, de Zaragoza, el día 22 de diciembre de 1981, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1980/1981.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la cuenta de actualización, Ley de Presupuestos 1981.
- 3.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1981/1982.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—6.340-6.

**MANUFACTURAS COSTA MALLOL,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Consejo de Ciento, 419

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, se procedió a la reducción del capital social, publicando a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente.—6.312-16. 2.º 3-12-1981

CLUB LANZAROTE, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 1981 se tomó el siguiente acuerdo:

Adquirir de la Sociedad «Geneco, Sociedad Anónima», con cargo al capital social, las 373 acciones que de «Club Lanzarote, S. A.», posee dicha Compañía (números 9.628 a 10.000), a su valor de pesetas 10.000, cada una.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta adquisición tiene por objeto la amortización de dichos títulos, por lo que, de conformidad, asimismo, con el contenido de dicho precepto, se acuerda la reducción del capital social en la cantidad de 373.000 pesetas quedando consiguientemente cifrado en 29.627.000 pesetas.

Yaiza (Lanzarote), 10 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Tron Jorstad.—4.244-D. y 3.º 3-12-1981

CONSERNA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 en concordancia con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de agosto de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de dicha Ley, adoptó los acuerdos que a continuación se reseñan:

1.º Aprobar la fusión de «Conserna, Sociedad Anónima», con «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), mediante la absorción de aquella por ésta, a través de la adquisición por «Unfasa» y traspaso a la misma del total del patrimonio de «Conserna, S. A.», según resulta del balance cerrado al día anterior al presente acuerdo, quedando por consiguiente extinguida y disuelta, sin liquidación, la Compañía mercantil absorbida.

2.º Aprobar el balance de situación de «Conserna, S. A.», cerrado el día 31 de julio de 1981.

3.º Aprobar, asimismo, el canje en bloque de la totalidad de las acciones de «Conserna, S. A.», por la totalidad de las resultantes de una ampliación de capital de «Unión de Fabricantes de Conservas, Sociedad Anónima» (UNFASA), en la proporción que corresponda de las acciones nuevas de «Unfasa», absorbente, por las acciones antiguas de «Conserna, Sociedad Anónima», absorbida, y todo ello sin distinción de naturaleza jurídica, derechos, preferencias y privilegios, y con participación en los beneficios de «Unfasa» en idénticas condiciones.

4.º Facultar de modo expreso a don Angel Calvo Azagra y a don Juan Angel Chávarri Azcona, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente, para que, solidariamente, puedan efectuar cuantos actos sean precisos, convenientes o necesarios para llevar a buen fin el proceso de fusión y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios incluso supeditando los otorgamientos a la condición suspensiva de, por escritura posterior, hacer constancia de la publicación de los anuncios de las Sociedades fusionadas, conforme a los artículos 134, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, efectuar las gestiones para, en su caso, tomar razón de los acuerdos inscribibles en el Registro mercantil, conforme al artículo 86 de la citada Ley y, en general, en el acto del otorgamiento de la escritura de fusión y en escrituras posteriores dejar constancia, en su día, tanto de la condición suspensiva como de su cumplimiento, consistente en la no existencia de reclamación alguna contra estos acuerdos de fusión por absorción. Todo ello, hasta la completa constancia en el Registro Mercantil y con facultades de subsanación en todos los documentos que otorguen.

1.º Aprobar la fusión de la Compañía mercantil «Conserna, S. A.», con esta compañía «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), mediante la absorción de aquella por ésta, a la cual quedará traspasado el total patrimonio del activo y pasivo de la Entidad absorbida, según resulta del balance cerrado al día 31 de julio de 1981.

2.º Aprobar el balance de situación de «Unión de Fabricantes de Conservas, Sociedad Anónima» (UNFASA), cerrado el día 31 de julio de 1981.

3.º Aprobar la ampliación del capital social de «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), de modo que el nuevo capital esté constituido, tras la fusión, por un total de ciento noventa millones trescientas mil (190.300.000) pesetas, como resultante del incremento a su propio capital social actual de capital patrimonio líquido no exigible de «Conserna, S. A.», con arreglo a balance, de un importe de ciento nueve millones cien mil (109.100.000) pesetas, resultante de sumar el capital acciones propiamente dicho de 103.593.000 pesetas, más 5.507.000 pesetas de capital de naturaleza patrimonial, y para ello proceder a la emisión y puesta en circulación de 109.300 acciones nuevas, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 81.201 al 190.300, acciones que se consideran suscritas y desembolsadas en su totalidad, procediendo de igual modo a anular las acciones de «Conserna, S. A.», sustituyéndolas por las nuevas emitidas por «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), y tratándose de un solo accionista propietario de las acciones antiguas, proceder al canje de todas, en bloque, en la proporción que corresponda, de las acciones nuevas de la Sociedad absorbente, por las acciones antiguas de la Sociedad absorbida, todo ello sin distinción de naturaleza jurídica, derechos, preferencias y privilegios, y con participación en los beneficios de la absorbente en idénticas condiciones a las acciones antiguas de ésta.

4.º Facultar de modo expreso a don Santiago Napal Latorre y don Nicolás

Falces, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración y de las Juntas generales, Juan Angel Chávarri Azcona.—6.334-3. 1.º 3-12-1981

**UNION DE FABRICANTES DE
CONSERVAS, S. A. (UNFASA)**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 en concordancia con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de agosto de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de dicha Ley, adoptó los acuerdos que a continuación se reseñan:

1.º Aprobar la fusión de la Compañía mercantil «Conserna, S. A.», con esta compañía «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), mediante la absorción de aquella por ésta, a la cual quedará traspasado el total patrimonio del activo y pasivo de la Entidad absorbida, según resulta del balance cerrado al día 31 de julio de 1981.

2.º Aprobar el balance de situación de «Unión de Fabricantes de Conservas, Sociedad Anónima» (UNFASA), cerrado el día 31 de julio de 1981.

3.º Aprobar la ampliación del capital social de «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), de modo que el nuevo capital esté constituido, tras la fusión, por un total de ciento noventa millones trescientas mil (190.300.000) pesetas, como resultante del incremento a su propio capital social actual de capital patrimonio líquido no exigible de «Conserna, S. A.», con arreglo a balance, de un importe de ciento nueve millones cien mil (109.100.000) pesetas, resultante de sumar el capital acciones propiamente dicho de 103.593.000 pesetas, más 5.507.000 pesetas de capital de naturaleza patrimonial, y para ello proceder a la emisión y puesta en circulación de 109.300 acciones nuevas, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 81.201 al 190.300, acciones que se consideran suscritas y desembolsadas en su totalidad, procediendo de igual modo a anular las acciones de «Conserna, S. A.», sustituyéndolas por las nuevas emitidas por «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), y tratándose de un solo accionista propietario de las acciones antiguas, proceder al canje de todas, en bloque, en la proporción que corresponda, de las acciones nuevas de la Sociedad absorbente, por las acciones antiguas de la Sociedad absorbida, todo ello sin distinción de naturaleza jurídica, derechos, preferencias y privilegios, y con participación en los beneficios de la absorbente en idénticas condiciones a las acciones antiguas de ésta.

4.º Facultar de modo expreso a don Santiago Napal Latorre y don Nicolás

Fernández-Barrena y Arrieta, Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, respectivamente, para que, solidariamente, puedan efectuar cuantos actos sean precisos, convenientes o necesarios para llevar a buen fin el proceso de fusión y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluso supeditando los otorgamientos a la condición suspensiva de, por escritura posterior, hacer constancia de la publicación de los anuncios de las Sociedades fusionadas, conforme a los artículos 134, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, efectuar las gestiones para, en su caso, tomar razón de los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil, conforme al artículo 66 de la citada Ley y, en general, en el acto del otorgamiento de la escritura de fusión y en escrituras posteriores dejar constancia, en su día, tanto de la condición suspensiva como de su cumplimiento consistente en la no existencia de reclamación alguna contra estos acuerdos de fusión por absorción. Todo ello, hasta la completa constancia en el Registro Mercantil y con facultades de subsanación en todos los documentos que otorguen.

Asimismo, se les faculta para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará de la siguiente forma:

«Art. 5.º Capital social: El capital social es de ciento noventa millones trescientas mil (190.300.000) pesetas, representado por 190.300 acciones ordinarias, nominativas e iguales, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que forman una sola serie y están numeradas correlativamente del 1 al 190.300, ambos inclusive. Todas las acciones están suscritas e íntegramente desembolsadas.»

Falces, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración y de las Juntas generales, Juan A. Chávarri Azcona.—6.336-3.

1.ª, 3-12-1981

SOCIEDAD ANONIMA DE NEGOCIOS FINANCIEROS, ENTIDAD DE FINANCIACION

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día 21 a la misma hora, en segunda, en el Centro de Negocios, edificio «La Caixa», en el domicilio de Madrid, paseo de la Castellana, número 51, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, o ratificación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Quinto.—Informe del Presidente sobre situación operativa social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.679-C.

BODEGAS MONTULLA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accio-

nistas de esta Anónima, a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán, sin número, en Montilla, a las dieciocho horas del día 29 de diciembre de 1981, y en igual hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera el quórum que se requiere, y bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lo determinado por el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Renovación de cuatro Consejeros de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Montilla, a 30 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ponferrada Rosal.—14.690-C.

DISTRIBUIDORA MARISCOS Y PESCADOS, S. A.

DIMAPESA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la oficina sita en paseo de las Palmeras, número 46, el día 15 de diciembre de 1981, a las doce horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Nombramiento de una auditoría para estudio económico de la Sociedad, desde su comienzo al día de la fecha.
3. Estudio de la situación económica de la Sociedad.
4. Posibilidad de disolución y acuerdo de este punto, si procede.
5. Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, desde ahora se anuncia que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de diciembre de 1981, a la misma hora y el mismo lugar antedicho.

Huelva, a 1 de diciembre de 1981.—Secretario Consejo de Administración.—14.689-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de enero de 1982, se hará efectivo el cupón número 11 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 23 de julio de 1976.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.659-C.

CREACION ESTUDIOS PLASTICOS INDUSTRIALES, S. A.

(CEPISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas, para celebrarse, en primera convocatoria, el próximo 21 de diciembre, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 22, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, calle del Olmo, 7, de Torrejón de

Ardoz, para someter a examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Ratificación de acuerdos tomados en la Junta de 17 de noviembre de 1981.
2. Asuntos varios.
3. Ruegos y preguntas.
4. Disolución y liquidación de la Sociedad.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de accionistas interventores a dicho fin.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas con voz y voto por cada mil pesetas de capital desembolsado, por sí o representados por otro accionista, que cumplan los requisitos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Administrador único, Francisco Funes Villalvilla.—14.645-C.

FELIPE VILLANUEVA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, de acuerdo con los Estatutos sociales, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1981, a las once horas, en el domicilio social de Vado (Palencia), en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación del capital social y modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos.
- 4.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y modificación del artículo 17, relativo a las facultades del Consejo.
- 5.º Aprobación del acta por la propia Junta.

Vado, 21 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Soledad Villanueva Castañón.—14.644-C.

PROMOTORA ALICANTINA DE EMPRESAS, S. A.

(PADESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio del Centro de Estudios Superiores de Alicante, avenida de Denia, sin número, de Alicante, el día 21 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de reducción de capital social.
- 2.º Desarrollo de la Sociedad y futuro de la misma.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 23 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.643-C.

CONSTRUCCIONES MECANICAS AGMI, S. A.

A los efectos legales oportunos, se hace público que esta Empresa ha trasladado su domicilio social a la calle Vitoria, números 19-21, de Mataró.

Mataró, 7 de noviembre de 1981.—14.359-C.

SOCIEDAD NACIONAL DE AVALES AL COMERCIO, S. G. R.
(SONAVALCO)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado:		Capital y reservas:	
Material:		Capital social:	
Sede social	7.822.500,00	Capital social mínimo	310.620.000,00
Mobiliario y enseres	2.584.345,00	Capital social variable	1.810.000,00
— Amortización acumulada inmovilizado	10.188.845,00	Reserva legal	312.430.000,00
	— 744.774,20	Reserva voluntaria	1.809.184,42
	<u>9.442.070,80</u>	Reserva voluntaria	5.427.553,28
Gastos amortizables:		Fondo de garantía	<u>319.886.737,70</u>
Gastos de constitución	933.947,34	Deudas a corto plazo:	1.891.980,00
Cuentas financieras:		Hacienda Pública acreedora	881.804,00
Títulos cotización oficial:		Organismos Seguridad Social, acreedores	194.043,00
Deuda Pública	28.530.000,00		<u>1.075.847,00</u>
Cédulas hipotecarias	62.080.000,00	Ajustes por periodificación:	
Bonos ICO	10.000.000,00	Cobros anticipados por comisión de gestión	2.140.812,54
Caja	<u>98.610.000,00</u>	Pagos diferidos	65.033,00
Bancos	80.283,00		<u>2.205.845,54</u>
Certificados depósito Banco Exterior	1.322.478,83	Resultados:	
	<u>210.000.000,00</u>	Pérdidas y ganancias	10.228.495,70
Situaciones transitorias de financiación:	310.012.771,83		
Socios protectores capital mínimo sin desembolsar	1.220.673,00		
Socios protectores capital variable sin desembolsar	170.000,00		
	<u>1.390.673,00</u>		
Ajustes por periodificación:			
Intereses a cobrar, no vencidos	7.110.854,43		
Pagos anticipados	2.143.796,00		
Cobros diferidos por aportaciones al FG.	1.891.980,00		
Cobros diferidos comisión de gestión	2.140.812,54		
	<u>13.287.342,97</u>		
Total Activo	<u>335.066.805,94</u>	Total Pasivo	<u>335.066.805,94</u>
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Avalés en vigor	31.533.000,00	Socios avalados	31.533.000,00

Cuenta de resultados del ejercicio 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sueldos y salarios	12.288.582,00	Intereses de depósitos bancarios	23.516.053,07
Seguridad Social	1.859.274,00	Rentabilidad cartera de valores	9.882.193,00
Gastos de desplazamiento y dietas	1.364.786,00	Ingresos por estudio de operaciones	152.500,00
Otros gastos financieros	19.313,00	Provisión por depreciación de la cartera de valores	441.621,60
Otros gastos sociales	29.984,00		
Otros gastos	1.657.831,00		
Gastos material de oficina	1.046.875,00		
Gastos delegaciones	1.754.900,00		
Comisiones delegados por solicitud de aval	18.590,00		
Comisiones delegados por avales formalizados	46.533,00		
Amortizaciones:			
Inmovilizado material	<u>401.977,00</u>		
Gastos de constitución	87.667,78		
Gastos de primer establecimiento	3.081.568,50		
Diferencia Impuesto de Sociedades	109.300,89		
Beneficio (saldo acreedor)	10.228.495,70		
Total Debe	<u>33.992.367,67</u>	Total Haber	<u>33.992.367,67</u>

TURISMO IBIZA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 20 de diciembre, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del día 21 de diciembre, en segunda convocatoria, para discutir sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Revocación de Poderes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ibiza, 26 de noviembre de 1981.—El Consejero-Delegado y Secretario, Miguel Capó Oliver.—14.692-C.

GALEPHARMA IBERICA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1981, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, en la Vía Augusta, 173, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Aumento de capital.

Presentación y aprobación, en su caso, de los balances y cuentas de Resultados.

Aprobación de la gestión de los señores Administradores.

Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Granada Ybern.—6.486-11.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 23, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, si a la primera no hubiese concurrido el capital legal necesario para deliberar y resolver sobre los asuntos que figuran en el orden del día.

La Junta, en ambos casos, se celebrará en el local social, calle de Claudio Coello, número 55, de esta capital.

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 55, de Madrid, el 11 de junio de 1981, a efectos de salvar cualquier defecto en que se hubiera podido incurrir en la convocatoria o celebración de la citada Asamblea.

Los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas de 11 de junio de 1981 que deben ser objeto de ratificación son los siguientes:

1. Aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1980.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, del ejercicio 1981.

3. Aprobación de las operaciones de «Actualización Ley de Presupuestos 1981».

4. Ratificar y autorizar, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, la presencia y la permanencia de la situación de cotización oficial de los títulos de la Sociedad en circulación o que puedan emitirse.

5. Ratificación de nombramiento de Consejero.

6. Aprobación del acta de la Junta.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta los accionistas que individualmente o agrupados acrediten la propiedad o representación de cien o más acciones cinco días antes, cuando menos, del señalado para su celebración, lo que podrán hacer en el domicilio social o en cualquiera de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito en Madrid y Bilbao.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—14.688-C.

TALLERES GRAFICOS IBERO-AMERICANOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Calabria, números 235-239, y que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre, a las once horas, o el día 21 siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de cargos.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—«Talleres Gráficos Ibero-Americanos, Sociedad Anónima». El Presidente del Consejo de Administración.—14.687-C.

MAVISA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Ercilla de Bilbao, calle Ercilla, 37, a las diecisiete horas del día 22 de diciembre de 1981, o, en su caso, en segunda convocatoria, al

día siguiente, en el lugar y hora indicados anteriormente, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Censura de la gestión social.

b) Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances de los ejercicios anteriores. (Decisiones a tomar para verificación y comprobación de dichas cuentas y balances anteriores.)

c) Decisiones a tomar, dadas las graves dificultades financieras por las que atraviesa la Empresa.

d) Decisiones a tomar con respecto a la situación del personal laboral de «Mallas Vizcainas, S. A.».

e) Ruegos y preguntas.

Ortuella, 30 de noviembre de 1981.—14.678-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS POPULARES, S. A.

Junta general universal

Se convoca Junta general universal para el día 21 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para la misma hora del día 22 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Nombrar nuevos Vocales del Consejo de Administración.

2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

3. Reclamar el segundo dividendo pasivo de la ampliación de capital aprobada el día 6 de octubre de 1978.

4. Aprobar, en su caso, el balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de Resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980, ratificando lo acordado.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.524-D.

NUEVA ASEGURADORA, S. A.

(NASA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 1981, a las once treinta horas, en el domicilio social (calle Padilla, número 30, de Madrid) y en segunda convocatoria, el día siguiente, 22, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Propuesta disminución de capital y modificación de Estatutos sociales.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado.—6.481-8.

ADMINISTRACION, VENIA Y TALLERES
Teléfono 29 Teléx (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID. 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 pts
Suscripción anual:	
España	7.200,00 pts
España. Avión	8.400,00 pts
Extranjero	12.000,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiloso de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.